



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
P R E S E N T E.**

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada los CC. Regidores **L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO, LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ, LIC. GERMAN SANCHEZ ALVAREZ**, que suscriben el presente Dictamen, así como el **L.E. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA**, Síndico Municipal y el **LIC. HECTOR INSUA GARCIA**, Presidente Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como por los artículos 105, 106 y 109 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que mediante memorándum No S-1207/2016, de fecha 12 de Septiembre de 2016, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, fue turnado a ésta Comisión, el oficio No. 02-TMC-300/2016, suscrito por el Tesorero Municipal, mediante el cual presenta para su autorización y remisión al H. Congreso del Estado, la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto de 2016, con la finalidad de que se emita el dictamen respectivo.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento a lo establecido por el artículo 72, fracciones VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; 10, fracciones II y VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, el Tesorero Municipal, remitió al Secretario del Ayuntamiento mediante oficio No. 02-TMC-300/2016, la cuenta pública correspondiente al mes de Agosto de 2016, para que en los términos de los artículos 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, 8, fracción VII, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, se otorgara la autorización, remisión y dictamen de la misma.

TERCERO.- Que la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45, fracción IV, Inciso b), establece entre las facultades y obligaciones del Ayuntamiento, la de remitir mensualmente al Congreso, a más tardar el día 15, la cuenta detallada de los ingresos y egresos habidos en el mes anterior.

CUARTO. Que de conformidad con el contenido del artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Colima, la cuenta pública mensual, corresponde al reporte de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



2374

municipios. Documento que deberá contener: el detalle de los ingresos recaudados, así como el registro de los egresos ejercido de conformidad con el presupuesto anual; el estado de situación financiera, y el estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Que derivado del análisis realizado por la Comisión de Hacienda y Síndico Municipal al Estado de situación Financiera al 31 de Agosto de 2016, se observa:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 2016.

ACTIVO

El saldo total del Activo al 31 de Agosto asciende a **\$533'275,927.33**, integrado por los importes de **\$113'404,281.22** y **\$419'871,646.11**, que corresponden al Activo Circulante y Activo No Circulante, respectivamente y se describen a continuación

ACTIVO CIRCULANTE

El saldo total del Activo Circulante es de **\$113'404,281.22** mismo que se integra por:

- a).- La cuenta de Efectivo, que registra un saldo de **\$38,000.00**, que corresponde a los fondos de cajas chicas para gastos menores administrativos y de operación en la Tesorería Municipal y la Dirección de Desarrollo Social y Económico, sin mostrar movimiento respecto del mes anterior.
- b).- La cuenta de Bancos/Tesorería se registra un saldo de **\$71'184,305.90**, mismo que se integra por los saldos en cuentas bancarias en favor del Ayuntamiento, tanto de recursos propios, como de los recursos provenientes las participaciones y aportaciones del Ramo 33, así como por otros fondos federales y recursos convenidos la Federación:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | SALDO | |
|-----------------------------------|-----------------|-----------------|
| | JULIO | AGOSTO |
| RECURSOS PROPIOS | \$ 8,787,521.52 | \$ 3,048,291.15 |
| FAIS | 26,139,354.32 | 27,642,741.25 |
| FORTAMUN | 18,500,908.03 | 18,060,200.18 |
| FONDO DE CONTINGENCIAS | 837,387.13 | 168,649.65 |
| FORTALECE 2016 | 19,849,739.63 | 19,851,589.25 |
| FOPAM 2012 | | 1,447,451.81 |
| FESTIVAL INTERNACIONAL DEL VOLCAN | | 787,923.84 |
| RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS | 445,739.85 | 445,739.85 |



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

| | | |
|---------------------------|----------------------|----------------------|
| OTROS PROGRAMAS FEDERALES | 4,835,538.66 | 205,750.08 |
| TOTAL | 79,396,189.14 | 71,184,305.90 |

El saldo en Recursos Propios involucra la cuenta no. 7973 de Banorte y la cuenta no. 9389 de Scotiabank, con saldos negativos de \$211,726.03 y \$83,393.32 respectivamente.

En cuanto al saldo presentada por los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAIS, corresponden al 25% del adelanto contratado con BANOBRAS la cantidad de \$9,986,115.65, mismos que están registrados en la cuenta de cheques no. 02401033263 de SCOTIABANK.

En cuanto al saldo correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTMUN), la cuenta bancaria no. 7244 de Banca Santander presenta un saldo negativo por \$4,308.24.

c).- La cuenta de Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses), presenta un saldo de \$28,291.38.

d).- El saldo de "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo", es de **\$39'096,145.60**, mismo que se integra por los saldos siguientes:

| CUENTA | SALDO | |
|---|-------------------------|-------------------------|
| | JULIO | AGOSTO |
| Cuentas por cobrar a empleados y funcionarios | \$ 42,450.08 | \$ 153,550.08 |
| Otras cuentas por cobrar | \$ 38,989,160.74 | \$ 38,942,595.52 |
| Cuentas por cobrar a terceros | \$ 451,444.93 | \$ 404,879.71 |
| Documentos por cobrar | \$ 1,917,755.51 | \$ 1,917,755.51 |
| CUENTAS POR COBRAR RELLENO SANITARIO | \$ 36,619,960.30 | \$ 36,619,960.30 |
| Cuentas por Cobrar a Corto Plazo | \$ 39'031,610.82 | \$ 39'096,145.60 |

En lo que corresponde al saldo de la cuenta documentos por Cobrar, mediante oficio no. 02-TMC-302/2016, el Tesorero Municipal solicita la depuración y cancelación de saldo contables, dado que en su momento fueron liquidados y no se realizaron los registros de cancelación, correspondiendo el importe de \$1'414,000.00 por aportaciones del Gobierno del Estado, para cubrir \$174,000.00 por la pista de hielo y \$1'240,000.00 para cubrir la aportación del Sr. Germán Bayardo Montes.



e).- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$1'645,552.72, mismo que se integra por \$145,912.00 que corresponden a Gasto a Comprobar; Deudores Diversos \$68,431.87 y Otros Deudores 1,431,208.85.

f).- Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo, presenta un saldo de \$66,000.00, que corresponden a los fondos revolventes asignados, como se muestra en el cuadro siguiente:

| DEUDORES POR FONDOS REVOLVENTES | \$ 66,000.00 |
|--|---------------------|
| PRESIDENCIA MUNICIPAL | 31,000.00 |
| OFICIALIA MAYOR | 14,000.00 |
| TESORERIA MUNICIPAL | 7,000.00 |
| DESARROLLO SUSTENTABLE | 7,000.00 |
| DESARROLLO HUMANO | 7,000.00 |

g).- Anticipos a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, esta cuenta presenta un saldo de \$387,297.00, producto del saldo de la Comisión Federal de Electricidad por el Convenio de Cobranza Centralizada.

h).- Anticipos a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo, cuenta que presenta un saldo de \$112,546.73.

i).- La cuenta Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, muestran un saldo de \$846,141.89, destacando tres conceptos: material eléctrico y electrónico con \$534,455.26; herramientas, refacciones y accesorios menores para consumo \$197,115.36.

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Activo No Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera la, es de \$419'871,646.11.

El saldo del Activo No Circulante se integra por:

a).- La cuenta de Terrenos, que consigna un importe de \$298'711,053.46, saldo que muestra un incremento de \$7'560,052.15.

b).- La cuenta de Edificios no Habitacionales, registra un saldo de \$25'954,380.36, mismo que es superior al mostrado en el mes anterior por \$5'852,066.50.

c).- La cuenta de Construcciones en Procesos en Bienes de Dominio Público, registra un saldo de \$10,582,069.13.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

- d).- La cuenta de Construcciones en Proceso en Bienes Propios, registra un saldo de \$141,113.37.
- e).- La cuenta de Mobiliario y Equipo de Administración, presenta un saldo de \$32'807,747.48.
- f).- La cuenta de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, presenta un saldo de \$1'032,459.51.
- g).- La cuenta de Equipo de Transporte, presenta un saldo de \$25'018,321.19, sin movimiento durante el mes.
- h).- La cuenta de Equipo de Defensa y Seguridad, presenta un saldo de \$180,326.54, sin movimiento durante el mes.
- i).- La cuenta de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, presenta un saldo de \$22'132,234.99, sin movimiento durante el mes.
- j).- La cuenta de Software, presenta un saldo de \$2'401,940.08.
- k).- La cuenta de Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos, presenta un saldo de \$910,000.00.

[Handwritten signature]

PASIVO.

El saldo total del Pasivo al 31 de Agosto asciende a \$102'750,031.32, integrado por los importes de \$93'826,612.88 y \$8'923,418.44, que corresponden al Pasivo Circulante y Pasivo No Circulante, respectivamente y se describen a continuación.

[Handwritten mark]

PASIVO CIRCULANTE.

El saldo total del Pasivo Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2016, es de \$93'826,612.88, observando una disminución de \$7'871,395.65, respecto del saldo al mes de julio, saldo que se integra por:

- a).- La cuenta de Servicio Personales por Pagar a Corto Plazo, muestra un saldo de \$61'851,659.38.
- b).- Proveedores por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta muestra un saldo de \$2'062,686.81.
- c).- Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto plazo, reporta un saldo de \$66,502.37.
- d).- La cuenta de Transferencia Otorgadas por pagar a Corto Plazo muestra un saldo de \$36,805.37.



239v

- e).- Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$16'489,934.82, mismo que es menor al reportado en el mes anterior por \$4'653,397.90.
- f).- Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$120,810.23.
- g).- La cuenta Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, muestra un saldo de \$2'444,660.59.
- h).- Ingresos Cobrados por Anticipado a Corto Plazo, esta cuenta tiene un saldo de \$8'333,333.36.
- i).- Fondo en Garantía a Corto Plazo, con un saldo de \$2'396,340.28.
- j).- Otros Pasivos Circulantes, esta cuenta tiene un saldo de \$23,879.67.

PASIVO NO CIRCULANTE

El saldo total del Pasivo no Circulante reportado en el Estado de Situación Financiera al 31 de Agosto de 2016, es de \$8'923,418.44, mismo que corresponde a la cuenta de créditos bancarios, correspondiendo al crédito BANOBRAS 10483/2012 el importe de \$1,249,999.85 y al crédito BANOBRAS-FAIS 30089/2016-2018 \$7'673,418.59.

QUINTO.- Que el importe total de ingresos registrados al 31 de Agosto es de \$414'662,004.02, mismo que se detalla por fuente de ingreso en el cuadro siguiente:

INGRESOS RECAUDADOS AL MES DE AGOSTO DE 2016
(pesos)

| FUENTE DE INGRESO | Ley de Ingresos | Recaudado a Enero-Agosto | % respecto a Ley de Ingresos |
|------------------------------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|
| IMPUESTOS | 106,721,465.89 | 97'068,956.23 | 90.95 |
| DERECHOS | 64,428,910.50 | 49'411,118.50 | 76.69 |
| PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE | 6,414,243.83 | 4'030,830.27 | 62.84 |
| APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE | 14,685,270.02 | 8'724,811.46 | 59.41 |
| PARTICIPACIONES FEDERALES | 240,177,910.40 | 162'240,771.47 | 67.55 |
| APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 | 104,509,390.00 | 70'719,288.00 | 67.67 |
| CONVENIOS | 0.00 | 22'466,228.09 | |
| TOTAL | 536,937,190.64 | 414'662,004.02 | 77.22 |



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

SEXTO.- Que los egresos acumulados devengados al mes de Agosto fueron por un importe de \$358'105,075.71, que representan el 65.57%, respecto del presupuesto 2016 sin modificaciones por las ampliaciones derivadas de los referendos, así como por los ingresos derivados de los convenios y acuerdos con los gobiernos Estatal y Federal

Su aplicación se describe en el siguiente cuadro:

| Capítulo de Gasto | Presupuesto Anual | Devengado Agosto | % Respecto al Presupuesto |
|--|-----------------------|-----------------------|---------------------------|
| SERVICIOS PERSONALES | 355'430,224.05 | 235'366,835.53 | 66.22 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | 30'168,208.76 | 15'347,304.51 | 50.87 |
| SERVICIOS GENERALES | 71'491,253.08 | 53'104,944.53 | 74.28 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 49'097,591.87 | 37'005,722.59 | 75.37 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | 1'574,000.00 | 1,279,597.71 | 81.29 |
| INVERSION PUBLICA | 23'209,410.96 | 10'723,182.50 | 46.20 |
| DEUDA PUBLICA | 5'966,501.96 | 5'277,488.34 | 88.45 |
| TOTAL | 536'937,190.68 | 358'105,075.71 | 66.69 |

SEPTIMO.- Que de conformidad a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado, la autorización de aprobación y remisión de la cuenta pública mensual, no impide que los órganos Fiscalizadores del Municipio y del Estado puedan proceder en la determinación y fincamiento de responsabilidades a los servidores públicos que incurran en ellas, en tal sentido esta Comisión de Hacienda reconoce que la Contraloría Municipal, como órgano de control interno podrá fincar responsabilidades si derivado de sus revisiones, determina faltas a los preceptos legales, de uso y administración de la Hacienda Pública Municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta comisión, tiene a bien presentar a la consideración de este H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O :

PRIMERO.- Que es de aprobarse y se aprueba el presente dictamen de revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Agosto de 2016, la cual se adjunta al presente dictamen, de conformidad a los artículos 45, fracción IV, Inciso b) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, Artículos 8, fracción VII y 14, fracción V, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal y 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

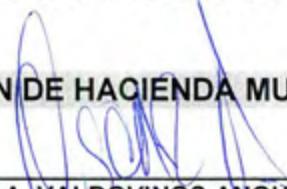
240v

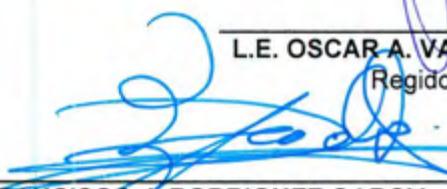
SEGUNDO.- Que una vez aprobado el presente dictamen de revisión se autoriza la remisión, en tiempo y forma, por conducto del Presidente Municipal, al H. Congreso del Estado, para los efectos de su revisión y fiscalización correspondientes.

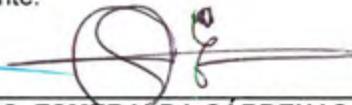
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo, el día 14 de Septiembre del 2016.

A t e n t a m e n t e .

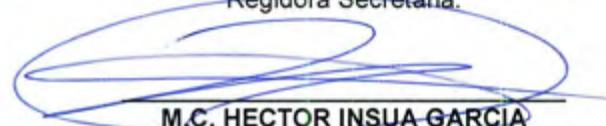
LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL.


L.E. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor Presidente.


L.E. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA
Síndico Municipal y Secretario.


LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ.
Regidora Secretaria.


LIC. GERMAN SÁNCHEZ ALVAREZ.
Regidor Secretario


M.C. HECTOR INSUA GARCIA
Presidente Municipal y Secretario

La presente hoja de firmas corresponde al dictamen que aprueba la revisión y remisión de los resultados de la cuenta pública mensual correspondiente al mes de Agosto de 2016.